

RIO GALLEGOS, 2 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.119/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 084/14-CS-UNPA se convocó a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Consejo Asesor y de los Directores de las Sedes de las Escuelas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de Octubre de 2014;

QUE la convocatoria a elecciones estuvo destinada a las Sedes de las Escuelas Administración y Economía, Enfermería, Sistemas e Informática, Educación, Turismo, Trabajo Social, Ciencias Básicas y Exactas, Recursos Naturales, Ingeniería y Prevención de Riesgos, Historia, Comunicación, Letras, Psicopedagogía y Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación;

QUE finalizado el proceso electoral y realizadas las designaciones correspondientes se observa que no se presentaron listas por parte del Claustro de Estudiantes en la integración del Consejo Asesor de las Escuelas de Historia y Recursos Naturales;

QUE mediante Disposiciones Nros. 069/18 y 070/18 se designó a los miembros titulares del Claustro Académico que integran los Consejos Asesores de las Escuela de Historia y Recursos Naturales respectivamente;

QUE por Acuerdo N° 099/18 se nominó a los miembros suplentes del Claustro Académico que integran los Consejos Asesores de las Escuela de Historia y Recursos Naturales respectivamente

QUE a fs. 2138, mediante Nota N° 979/18 la Sra. Vicedecana, solicita se eleven los actuados al Sr. Rector con la finalidad de requerirle se autorice la Convocatoria a Elecciones de los Claustros de Estudiantes para integrar el Consejo Asesor de las Escuelas de Historia y Recursos Naturales;

QUE mediante Resolución N° 082/18-CS-UNPA, se deja establecido que en los casos, que una vez substanciado un proceso electoral, las sedes de Escuela en las que no se constituyera su Consejo Asesor, las representaciones de los claustros podrán ser cubiertas por proceso democrático de votación entre los miembros plenos de las sedes de Escuela convocados a reunión asamblearia para tal fin, designándose en carácter de interino a quienes resulten electos hasta tanto se convoque a elecciones nuevamente;

QUE en tal sentido, a fs. 2146 y 2147, obran actas de asambleas de los miembros plenos del claustro de estudiantes de la Escuela de Recursos Naturales y de la Escuela de Historia, en las cuales constan los alumnos electos;

QUE el Artículo 51° de la Ordenanza N° 205-CS-UNPA establece que a los fines de asegurar el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados de las Sedes de las Escuelas, los Consejos de Unidad dictarán Acuerdo nominando como suplentes a los integrantes de las listas que hubieren obtenido suficientes votos para incorporar cargos al Consejo, excluyendo a quienes hubieren sido proclamados asesores. En el instrumento legal se dejará constancia a qué lista pertenece cada uno. Estos suplentes actuarán como titulares, en caso de ausencia temporaria del titular y mientras dure dicha ausencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 110/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

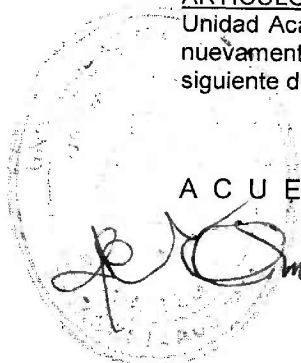
ARTICULO 1°.- NOMINAR a los Miembros Suplentes de los Consejos Asesores de las Escuelas Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 3 de Octubre 2018 y hasta tanto se convoque a elecciones nuevamente, conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 082/18-CS-UNPA, según el siguiente detalle:

///

A C U E R D O

N°

362/19



// 2.-

Escuela de Recursos Naturales

Claustro de Estudiantes

- 1 – PADRON, Florencia (D.N.I. N° 35.685.924)
- 2 – DE LA SIERRA, CAROL (D.N.I. N° 38.061.618)
- 3 – CRETTON, Soledad (D.N.I. N° 37.942.457)

Escuela de Historia

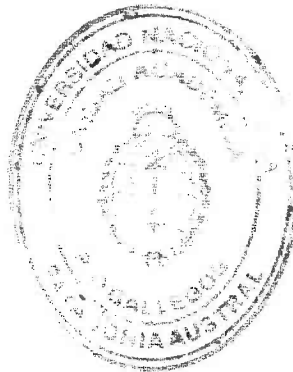
Claustro de Estudiantes

- 1 – VALDEZ, Rodrigo (D.N.I. N° 37.160.975)
- 2 – BARRIENTOS, Nicolás (D.N.I. N° 36.745.620)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Vicedecanato, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Yesenia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG